



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **COMUNA ENTRE RÍOS**, de la Parroquia Atahualpa, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, se aprestan a conmemorar el **VIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación;

Que, el desarrollo integral de su comunidad está basado en la amplia visión y compromiso de valiosos hombres y mujeres que, con denuedo y emprendimiento, enaltecen los altos valores históricos, naturales y culturales que identifican a la **COMUNA ENTRE RÍOS** como un referente de progreso y pujanza;

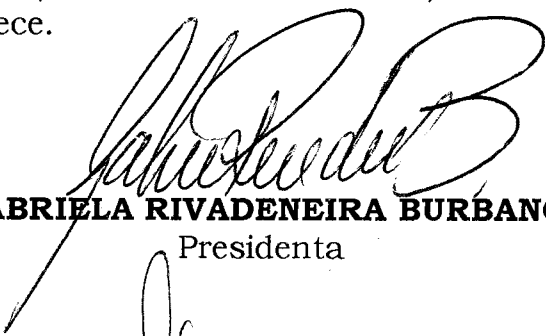
Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la Comuna Entre Ríos, por su permanente espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y habitantes de la **COMUNA ENTRE RÍOS**, de la Parroquia Atahualpa, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, al conmemorar el **VIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los quince días del mes de julio de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaría General